

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1724 DE 2015 DE ESTA SUBSECRETARÍA QUE OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE JUREL XV-X REGIONES SECTOR PESQUERO ARTESANAL E INDUSTRIAL EN LOS CARGOS QUE INDICA.

VALPARAISO, - 7 AGO. 2015

R. EXENTA. N° **2129** -----

**VISTO:** Las facultades que me concede el DFL N° 5 de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en las leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 24 y N° 1724, ambas de 2015 y de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 1724 de 2015, esta Subsecretaría oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, sector Pesquero Artesanal e Industrial en los cargos declarados vacantes mediante Resolución Exenta N° 24 de 2015, de esta institución.

Que, sin perjuicio de lo señalado, se incurrió en un error de hecho en la Resolución Exenta N° 1724 de 2015 de esta Subsecretaría, al señalar el primer apellido del representante titular del Sector Pesquero Industrial correspondiente a la Unidad de Pesquería V-IX Regiones, del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones.

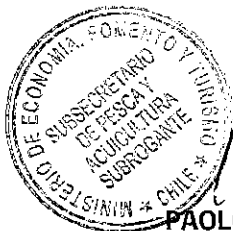
Que, en consecuencia se debe rectificar la mencionada Resolución, en lo relativo a la individualización de dicho representante.

**RESUELVO:**

1.- Rectifíquese el numeral 1.- de la Resolución Exenta N° 1724 de 2015, de esta Subsecretaría, que oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, sector Pesquero Artesanal e Industrial en los cargos declarados vacantes mediante Resolución Exenta N° 24 de 2014, en el sentido de individualizar al representante titular del Sector Pesquero Industrial correspondiente a la Unidad de Pesquería V-IX Regiones, del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, como don Luis Felipe Moncada Arroyo. R.U.T. N° 7.004.553-2, y no como allí se indica.

2.- En lo no modificado rige plenamente lo señalado en la Resolución Exenta que por este acto se rectifica.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE, REGISTRESE.**



**PAOLO TREJO GARMONA**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

★ M66  
PTC/MGG

